HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 Nº 115

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO INFORMES RELACIONADOS CON LOS MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.-

115

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 20 de mayo de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Los movimientos en la distribución de los recursos presupuestarios del Municipio de San Isidro con el propósito de atenuar la presente crisis sanitaria y económica debido a la pandemia de COVID-19, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la ordenanza del presupuesto 2020 autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar ampliaciones y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la misma, financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios;

Que debido a la situación extraordinaria de emergencia sanitaria, causada por la pandemia de COVID-19, se produjeron varios movimientos de partidas para paliar la crisis;

Que el aislamiento social preventivo y obligatorio, dictado por el Gobierno de la Nación mediante el decreto 297/2020, ha forzado a reducir el caudal de trabajadores en varias dependencias municipales y/o cerrar momentáneamente todas aquellas que no son actividades esenciales;

Que en consecuencia a lo anteriormente dicho, se debe haber reducido considerablemente el gasto en ciertas áreas que han dejado de prestar servicios durante la cuarentena administrada, generando excedentes que pueden haber sido

utilizados para girar partidas a las áreas que las necesitaban como consecuencia del COVID-19;

Que es responsabilidad de los concejales velar por la buena administración y transparencia del órgano municipal;

Que hace a esta responsabilidad saber qué movimiento de partidas hubo y los motivos de las mismas.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que brinde un amplio informe sobre todos los movimientos de partidas desde el 1 de marzo de 2020 hasta el día de la fecha, detallando:

- Todos los movimientos de partidas realizados;
- El monto específico de cada movimiento;
- Jurisdicción y área programática a la cual estaba afectada dicha partida y hacia qué área se giró;
- El objeto de gasto de cada movimiento;
- El criterio que se utilizó para decidir a qué área programática se le quitó la partida y por qué se la agregó a otra.

Artículo 2°: De forma.

María Inés Feldmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Fagandi
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL – CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rossasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
20 MAY 2020
Hora. 16:10 Cod. VP
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 115-HCD-2020.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Presupuesto y hacienda.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro